

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. TAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 0 7 OCT, 2002

RES.H.N° 1382-02

Exptes.No. 4499/02

VISTO:

La Resolución H.No.1183/02 mediante la cual se otorga a la Prof. Marta Juárez, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de agosto de 2002, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNS

Que dichas resoluciones fueron emitidas por Decanato de la Facultad, adreferendum del Consejo Directivo, por lo que corresponde realizar su homologación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias, .

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del día 01-10-02)

RESUELVE:

ARTICULO 10.- HOMOLOGAR la Resolución H.No.1183/02 mediante la cual se otorga a la Prof. Marta Juárez, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a partir del 01 de agosto de 2002, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

ARTICULO 20.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Historia y División de Personal de la Facultad.

mda

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSa.